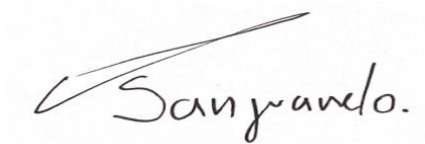


Exp. 2018-186
Ordinario Laboral

AL DESPACHO informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita adicionar el auto proferido en audiencia celebrada el día 4 de diciembre del 2020; así mismo, informando que la apoderada judicial de la parte demandada renuncio al poder a ella conferido.

Bucaramanga, tres de marzo de dos mil veintiuno



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, tres de marzo de dos mil veintiuno

AUTO I

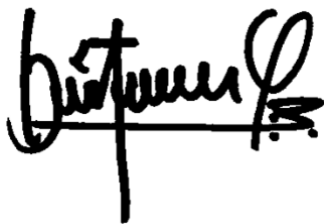
Teniendo en cuenta la constancia que antecede, visto el memorial que presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, se advierte que no es dable acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que, conforme lo enseña el artículo 287 del C.G.P, aplicable a la materia por expresa remision del artículo 145 del CPTSS, los autos solo pueden adicionarse, de oficio o a petición de parte, dentro del termino de su ejecutoria, termino que respecto del auto solicitado, ya venció.

Por secretaria remitanse al apoderado judicial de la parte demandante, los oficios ordenados en auto proferido en audiencia celebrada el 4 de diciembre del 2020.

En atención al memorial que antecede, se ACEPTA la renuncia que presenta la abogada RUBIELA CAMACHO VARGAS, de conformidad con el artículo 76 inciso 4º del C.G.P. Por lo anterior, se requiere al demandado MUNICIPIO DE EL PLAYON para que, dentro del termino de cinco (5) días siguientes a la presente providencia, se sirva constituir apoderado judicial que asuma la defensa de sus intereses dentro del presente tramite.

De igual forma, se requiere a la entidad antes mencionada para que allegue al proceso la documentacion solicitada en auto proferido en audiencia llevada a cabo el 4 de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE:



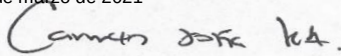
DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto inmediatamente anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. 033 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 4 de marzo de 2021



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Secretaria